



**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL
DE CALARCÁ, QUINDÍO**

EDICTO EMPLAZATORIO POR 5 DÍAS (ART. 127 LEY 906 DE 2004)

EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO

EMPLAZA A LA SIGUIENTE PERSONA

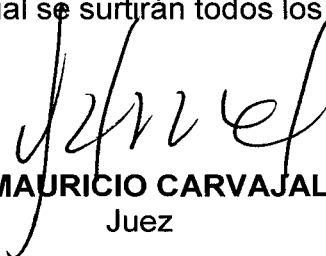
TIRSO CASANOVA RIVERA, nacido el 26 de julio de 1988 en Puerto Guzmán - Putumayo, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.117.784.837 de Albania - Caquetá, sin domicilio conocido.

Lo anterior, con el fin de que comparezca ante este juzgado y la Fiscalía 10 Seccional de Calarcá, Quindío, donde se le requiere para ser vinculado formalmente como persona procesada en la actuación con radicado número **63130-60-00-044-2015-00422**, por los delitos de Secuestro Simple Agravado en concurso con Acceso Carnal Abusivo con Menor de 14 Años.

Tal como se dispuso en audiencia pública del pasado 10 de mayo de 2021, se dispone la publicación de este edicto en el portal web de la Rama Judicial, con el fin de cumplir con la publicidad prevista en el artículo 127 de la Ley 906 de 2004, por el término de cinco (5) días hábiles, al no ser posible fijarlo en la secretaría del Juzgado, dadas las condiciones generadas por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

Igualmente, se libraré copia del mismo para que se publique en un medio radial y de prensa de cobertura nacional, por cuenta de la Fiscalía solicitante.

Cumplido lo anterior, se la declarará persona ausente y se le designará un abogado por el Sistema Nacional de Defensoría Pública, para que la asista y represente en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones.


JAIRO MAURICIO CARVAJAL BELTRÁN
Juez